



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000855-02

*Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación y su remisión a las Cortes de Castilla y León de un proyecto de ley de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000855, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación y su remisión a las Cortes de Castilla y León de un proyecto de ley de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley PNL-000855, presentada por el Grupo Popular, relativa a "Instar a la Junta de Castilla y León a la aprobación y su remisión a las Cortes de Castilla y León de un proyecto de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León". Se propone la siguiente enmienda sobre el texto original:

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aprobación y remisión a las Cortes de Castilla y León de un proyecto de Ley de Transporte de Viajeros por Carretera de Castilla y León, que se cimente en el consenso con agentes sociales y representantes del sector, dando cobertura de forma integral a las necesidades de movilidad derivadas de la específica configuración territorial, poblacional y organizativa de la Comunidad, y conforme a toda la normativa vigente en esta materia".**

Valladolid, 4 de octubre de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández